



UNAP



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

AUDITORÍA FINANCIERA INTERNA Y EXTERNA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

**PRESENTADO POR:
NELLY FIORELLA TALLEDO SILVA**

IQUITOS, PERÚ

2019



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS
FACEN

"OFICINA DE ASUNTOS ACADÉMICOS"



ACTA DE EXAMEN ORAL DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

En la ciudad de Iquitos, siendo las 7.30PM del día 05 de SETIEMBRE del 2019, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Decanal N° 1330 -2019-FACEN-UNAP, se ha constituido en el Auditorio de esta Facultad, el jurado integrado por los docentes CPC. ANDRES MURRIETA DAVILA, Mgr. (Presidente), CPC. JORGE ALBERTO PEREZ REATEGUI, Mgr. (Miembro) y el CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA (Miembro), para proceder al acto académico del Examen Oral de Suficiencia Profesional de la Bachiller en Ciencias Contables NELLY FIORELLA TALLEDO SILVA, tendiente a optar el Título Profesional de **CONTADORA PÚBLICA**.

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos y sustentado en la Ley 30220, el Jurado procedió al Examen Oral sobre la Balota N°07 "AUDITORIA FINANCIERA INTERNA Y EXTERNA";

El acto público fue aperturado por el Presidente del jurado, dándose lectura a la Resolución Decanal que fija la realización del Examen Oral.

De inmediato se procedió a invitar a la examinada a realizar una breve exposición sobre el tema del examen y posteriormente a los señores del jurado a formular las preguntas que crean convenientes relacionadas al acto. Luego de un amplio debate y a criterio del Presidente de Jurado, se dio por concluido el examen oral, pasando el jurado a la evaluación y deliberación correspondiente en privado; concluyendo que la examinada ha sido: APROBADO POR MAYORIA

El Jurado dio a conocer el resultado del examen en ACTO PÚBLICO, siendo las 9.00PM se dio por terminado el acto académico.


CPC. JORGE ALBERTO PEREZ REATEGUI, Mgr.
Miembro


CPC. ANDRES MURRIETA DAVILA, Mgr.
Presidente


CPC. LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA
Miembro

MIEMBROS DEL JURADO



CPC. **ANDRES MURRIETA DÁVILA**, Mgr.
Presidente
MATRICULA N°10-0359



CPC. **JORGE ALBERTO PEREZ REATEGUI**, Mgr.
Miembro
MATRICULA N° 10-0528



LLOID ALEX RODRIGUEZ ICOMENA
Miembro
CPC. MATRICULA N°10-0869

INDICE

Portada	Pag.01
Acta de examen De Suficiencia Profesional	Pag.02
Miembros del Jurado	Pag.03
Índice	Pag.04
Resumen	Pag.06
1. Auditoría Financiera Interna y Externa	Pag.07
2. Definición del Sistema de Control Interno	Pag.08
3. Elementos del Control Interno	Pag.08
3.1. Ambiente de Control	Pag.08
3.2. Evaluación de Riesgos	Pag.08
3.3. Actividades de Control	Pag.08
3.4. Información y Comunicación	Pag.08
3.5. Monitoreo	Pag.09
4. Clasificación del Control Interno	Pag.09
4.1. Controles Manuales	Pag.09
4.2. Controles Automatizados	Pag.09
5. Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas	Pag.09
5.1. Clasificación de Las NAGAS	Pag.10
5.1.1. Normas Generales o Personales	Pag.10
5.1.1.1. Entrenamiento y Capacidad Profesional.	Pag.11
5.1.1.2. Independencia.	Pag.11
5.1.1.3. Cuidado o esmero profesional.	Pag.11
5.1.2. Normas de Ejecución del Trabajo	Pag.12
5.1.2.1. Planeamiento y Ejecución.	Pag.12
5.1.2.2. Estudio y evaluación del Control Interno.	Pag.12
5.1.2.3. Evidencia suficiente y Competente.	Pag.13
5.1.3. Normas de Preparación del informe	Pag.13
5.1.3.1. Aplicación de los principios de Contabilidad.	Pag.13
5.1.3.2. Consistencia.	Pag.14
5.1.3.3. Revelación Suficiente.	Pag.15
5.1.3.4. Opinión del Auditor.	Pag.15
6. El Proceso de la Auditoria Financiera	Pag.16
6.1. El planeamiento de la Auditoria.	Pag.16
6.2. Técnicas de la Auditoria.	Pag.16
6.3. Procedimientos de la Auditoria.	Pag.18
6.4. Programas de Auditoria.	Pag.20
6.5. Papeles de Trabajo.	Pag.21

7.	Procedimiento de la Auditoria para el examen de activos, pasivos y patrimonios y resultados.	Pag.22
7.1	Activos.	Pag.22
7.2	Pasivos.	Pag.22
7.3	Patrimonios.	Pag.22
7.4	Resultados (Ingresos y Gastos).	Pag.22
8.	Los Estados Financieros Objetivos, Preparación y Presentación	Pag.23
9.	El Dictamen de Auditoria Sobre El Examen de Los Estados Financieros	Pag.24
9.1.	Clasificación del Dictamen de Auditoria.	Pag.25
9.1.1.	Dictamen Limpio o sin salvedad.	Pag.25
9.1.2.	Dictamen con Salvedad.	Pag.25
9.1.3.	Opinión Adversa.	Pag.25
9.1.4.	La Abstención de Opinión.	Pag.25
9.2.	Estructura del Dictamen.	Pag.26
9.2.1.	Título	Pag.26
9.2.2.	Destinatario	Pag.26
9.2.3.	Párrafo introductor	Pag.26
9.2.4.	Responsabilidad De La Gerencia Sobre los EE. FF	Pag.26
9.2.5.	Responsabilidad del Auditor	Pag.27
9.2.6.	Opinión del Auditor	Pag.27
9.2.7.	Lugar y Fecha	Pag.27
9.2.8.	Nombre y Firma del Auditor	Pag.27
10.	Informe Corto - Largo y Carta de Control Interno	Pag.27
10.1.	Informe Corto.	Pag.27
10.2.	Informe Largo.	Pag.27
11.	Bibliografía.	Pag.28

RESUMEN

La auditoría tiene una función vital en los negocios, el gobierno y la economía; de allí que sea necesario comprender que es la auditoría y como se practica, siendo necesario entender la función social y las responsabilidades profesionales que les asisten.

Es por eso, que la auditoría financiera cada día dentro de las Empresas juega un papel muy importante, es por eso que la ética profesional es esencial en la labor de los contadores y las normas de auditoría vienen a ser los requisitos indispensables para que el profesional dedicado a la labor de auditoría desarrolle esta labor.

Es así que en este contexto se desarrolla la auditoría, como actividad por excelencia del contador público que lo identifica con sus características más esenciales, como son responsabilidad e independencia.

El auditor para llevar a cabo sus funciones requiere tener conocimiento profundo sobre principios de contabilidad generalmente aceptados, normas, procedimientos de auditoría. El auditor también se abocará al estudio y evaluación del control interno para determinar el alcance que le es suficiente en la obtención de los elementos de juicio necesarios para fundamentar de una manera objetiva y profesional la opinión que emitirá sobre los estados financieros sometidos a su examen.

Durante el proceso de la auditoría también es necesaria la aplicación de técnicas que parten del estudio general, del análisis, inspección, confirmación, investigación, declaraciones, observaciones y calculo, hasta llegar a la emisión de un dictamen que es parte integrante del informe de auditoría que presentan los auditores externos como producto final de su trabajo.

También se puede mencionar que consiste en una revisión explorativa y crítica de los controles, registros y documentación sustentatoria de una empresa realizada por un Contador Público (Auditor independiente), cuyo resultado final es la emisión del informe, donde da a conocer la situación financiera de la empresa.

1. AUDITORÍA FINANCIERA INTERNA Y EXTERNA

CONCEPTO GENERAL Auditoría Financiera

La auditoría financiera es el examen de los estados financieros en su conjunto de una Empresa o Entidad, para expresar una opinión acerca, si estos presentan o no razonablemente la situación financiera, resultado de sus operaciones y los cambios en los flujos de efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA).

También se puede mencionar que consiste en una revisión explorativa y crítica de los controles, registros y documentación sustentatoria de una empresa, realizada por un Contador Público (Auditor Independiente), cuyo resultado final es la emisión del informe, donde da a conocer la situación financiera de la empresa.

Auditoría interna

Es una actividad de evaluación que se desarrolla en forma independiente dentro de una organización, a fin de revisar la contabilidad, las finanzas y otras operaciones como base de un servicio protector y constructivo para la administración; es un instrumento de control que funciona por medio de la medición y evaluación de la eficiencia de otras clases de control, tales como procedimientos, contabilidad y demás registros, informes financieros y normas de ejecución.

Auditoría Externa

Esta denominación se usa como sinónimo de auditoría financiera, es la recopilación de datos sobre información cuantificable de una entidad que pretende el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos para su preparación y emisión.

OBJETIVOS

El objetivo de la auditoría de los estados financieros, considerado en su conjunto, es expresar una opinión técnica si dichos estados financieros expresan en todos sus aspectos la imagen fiel de la situación financiera, el resultado de sus operaciones en el periodo examinado, estén presentados razonablemente, de acuerdo con los PCGA.

ALCANCE

La auditoría de los estados financieros se realiza aplicando normas de auditoría generalmente aceptadas las cuales requieren que el auditor planee y realice su trabajo con el fin de tener suficiente seguridad que los estados financieros estén libres de distorsiones materiales.

La auditoría incluye el examen de evidencias, así como la evaluación de los PCGA y de las estimaciones hechas por la administración.

2. DEFINICION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno de la entidad consiste en el plan de organización y de todas las medidas y métodos coordinados dentro de una entidad con fines de:

- ✓ Proteger los activos.
- ✓ Promover y Evaluar las eficiencias administrativas.
- ✓ Obtener información financiera y administrativa confiable, segura y oportuna.
- ✓ Medir la observación en el cumplimiento de la política administrativa de la entidad.

3. ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO

Los elementos del control interno tradicional, son los siguientes:

- a) Ambiente de Control.
- b) Evaluación de Riesgos.
- c) Actividades de Control.
- d) Información y Comunicación.
- e) Monitoreo

3.1. Ambiente de Control

Es el establecimiento de un entorno organizacional favorable al ejercicio de buenas prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para sensibilizar a los miembros de la empresa y generar una cultura de control interno.

Es la actitud, conciencia y acciones del consejo directivo y gerencia, relacionadas con el ambiente de control, considerando el sustento de los controles y su efecto colectivo.

3.2. Evaluación de Riesgos

Abarca el proceso de identificación y análisis de riesgos a los que está expuesta la empresa para el logro de sus objetivos y la elaboración de una respuesta apropiada a los mismos.

3.3. Actividades de Control

Comprende políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se están llevando a cabo las acciones necesarias en la administración de los riesgos que pueden afectar los objetivos de la empresa, contribuyendo a asegurar el cumplimiento de éstos.

3.4. Información y Comunicación

Se entiende por el componente de información y comunicación, los métodos, procesos, canales, medios y acciones que, con enfoque sistémico y regular, aseguren el flujo de información en todas las direcciones con calidad y oportunidad. Esto permite cumplir con las responsabilidades individuales y grupales.

3.5. Monitoreo

El sistema de control interno debe ser objeto de supervisión para valorar la eficacia y calidad de su funcionamiento en el tiempo y permitir su retroalimentación.

Proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo. Esto implica evaluar el diseño y operación de los controles sobre una base de tiempo y realizar las acciones correctivas necesarias.

4. CLASIFICACIÓN DE LOS CONTROLES

Los controles se clasifican en manuales, automatizados, preventivos y detectives.

4.1. Controles Manuales

Son aquellos controles realizados por una o más personas.

- a) Requieren de manera significativa del criterio de las personas para su diseño.
- b) Estos controles son realizados por personas a medida que culminan las transacciones dentro del proceso y son susceptibles a error humano.

4.2. Controles Automatizados

Son realizados por un sistema.

Son realizadas sin la intervención humana. Son mayormente efectivos en un proceso que incluye transacciones recurrentes en el cual se pueden esperar condiciones y excepciones.

5. NORMAS DE AUDITORIA GENRALMENTE ACEPTADAS (NAGAS)

CONCEPTO. - Las NAGAS son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría; el cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

Por lo tanto, estas normas son de observación obligatoria para los contadores públicos que ejercen la auditoría en nuestro país; por cuanto además les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional y para los estudiantes como guías orientadoras de conducta por donde tendrán que caminar cuando sean profesionales.

ORIGEN. - Las NAGAS, tiene su origen en los Boletines (Statement on Auditing Estándar-SAS) emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos, llevado en Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948.

LAS NAGAS EN EL PERU

En el Perú, fueron aprobados en el mes de octubre de 1968 con motivo del II Congreso de Contadores Públicos, llevado a cabo en la ciudad de Lima. Posteriormente, se ha ratificado su aplicación en el II Congreso Nacional de Contadores Públicos, llevado a cabo en el año 1971, en la ciudad de Arequipa.

Por lo tanto, estas normas son de observación obligatoria para Contadores Públicos que ejercen la auditoría en nuestro país, por cuanto además les servirá como parámetro de medición de su actuación profesional y para los estudiantes como guías orientadoras de conducta por donde tendrán que caminar cuando sean profesionales.

5.1. Clasificación de las NAGAS

En la actualidad las NAGAS vigentes en nuestro país son diez (10), las mismas que constituyen los 10 mandamientos para el auditor y son:

Normas Generales o personales

1. Entrenamiento y capacidad profesional
2. Independencia
3. Cuidado o esmero profesional

Normas de Ejecución del Trabajo

4. Planeamiento y ejecución
5. Estudio y evaluación del control interno
6. Evidencia suficiente y competente

Normas de Preparación del Informe

7. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas
8. Consistencia
9. Revelación suficiente
10. Opinión del Auditor

5.1.1. Normas Generales o personales

Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como auditor.

Se definen de la forma siguiente:

5.1.1.1. Entrenamiento y Capacidad Profesional

"La auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como auditor"

Como se aprecia en esta norma, no solo basta ser Contador Público para ejercer la función de auditor, sino que se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor; es decir, además de los conocimientos técnicos obtenidos en los estudios universitarios, se requiere la aplicación práctica en el campo con una buena dirección y supervisión.

Este adiestramiento, capacitación y práctica constante forma la madurez del juicio del auditor, a base de la experiencia acumulada en sus diferentes intervenciones, encontrándose recién en condiciones de ejercer la auditoría como especialidad.

5.1.1.2. Independencia

"En todos los asuntos relacionados con la auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio".

La independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión libre de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo].

Se requiere entonces objetividad imparcial en su actuación profesional. Si bien es cierto, la independencia de criterio es una actitud mental, el auditor no solamente debe "serlo", sino también "parecerlo", es decir, cuidar su imagen ante los usuarios de su informe, que no solamente es el cliente que lo contrato; sino también los demás interesados (bancos, proveedores, trabajadores, estado, pueblo, etc.)

5.1.1.3. Cuidado o Esmero Profesional

"Debe ejercer el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen".

El cuidado profesional, es aplicable para todas las profesiones, ya que cualquier servicio que se proporcione al público debe hacerse con toda la diligencia del caso; un profesional puede ser muy capaz; pero pierde totalmente su valor cuando actúa negligentemente.

El esmero profesional del auditor, no solamente se aplica en el trabajo de campo y elaboración del informe, sino en todas las fases del proceso de la auditoría; es decir, también en el planeamiento o planeamiento estratégico cuidando la materialidad y riesgo.

Por consiguiente, el auditor siempre tendrá como propósito hacer las cosas bien, con toda integridad y responsabilidad en su desempeño, estableciendo una

oportuna y adecuada supervisión a todo el proceso de la auditoría.

5.1.2. Normas de Ejecución del Trabajo

Estas normas son más específicas y regulan la forma del trabajo del auditor durante el desarrollo de la auditoría en sus diferentes fases (planeamiento, trabajo de campo y elaboración del informe). El propósito principal se orienta a que el auditor obtenga la evidencia suficiente en sus papeles de trabajo para apoyar su opinión sobre la confiabilidad de los estados financieros, para lo cual, se requiere previamente un adecuado planeamiento estratégico y evaluación de los controles internos.

5.1.2.1. Planeamiento y Ejecución

La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado.

En la actualidad se concibe el planeamiento estratégico como todo un proceso de trabajo al que se pone mucho énfasis, utilizando el enfoque de "arriba hacia abajo", es decir, no deberá iniciarse revisando transacciones y saldos individuales, sino tomando conocimiento y analizando las características del negocio, la organización, financiamiento, sistemas de producción, funciones de las áreas básicas y problemas importantes, cuyo efecto económico podrían repercutir en forma importante sobre los estados financieros materia de nuestro examen.

Lógicamente, que el planeamiento termina con la elaboración de programa de auditoría; en el caso de una comisión de auditoría la supervisión del trabajo debe efectuarse en forma oportuna a todas las fases del proceso, en el planeamiento, trabajo de campo y elaboración del informe, permitiendo garantizar su calidad profesional; en los papeles de trabajo, debe dejarse constancia de esta supervisión.

5.1.2.2. Estudio y Evaluación del Control Interno

El estudio del control interno constituye la base para confiar o no, en los registros contables y así poder determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos o pruebas de auditoría.

En la actualidad, se ha puesto mucho énfasis en los controles internos y su estudio y evaluación conlleva a todo un proceso que comienza con una comprensión, continua con una evaluación preliminar, pruebas de cumplimiento,

revaluación de los controles y de acuerdo a los resultados de su evaluación limitar o ampliar las pruebas sustantivas.

En tal sentido el control interno funciona como un termómetro para graduar el tamaño de las pruebas sustantivas. La concepción moderna del control interno incluye los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación, y los de supervisión y seguimiento.

5.1.2.3. Evidencia Suficiente y Competente

Debe obtenerse evidencia suficiente y competente, mediante la aplicación de las técnicas de auditoría (la inspección, observación, indagación y confirmación) para obtener una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a la auditoría.

La evidencia, es un conjunto de hecho comprobado, suficiente, competente y pertinente para sustentar una conclusión.

La evidencia será suficiente, cuando los resultados de una o varias pruebas aseguran la certeza moral de que los hechos a probar, o los criterios cuya corrección se está juzgando han quedado razonablemente comprobados.

La madurez de juicio del auditor (obtenido de la experiencia), le permitirá lograr la certeza moral.

La evidencia es competente, cuando se refiere a hechos, circunstancias o criterios que tienen real importancia, en relación al asunto examinado.

5.1.3. Normas de Preparación del Informe

Esta norma regula última fase del proceso de auditoría; es decir, la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias debidamente respaldada en sus papeles de trabajo.

5.1.3.1. Aplicación del Principio de Contabilidad Generalmente Aceptadas (PCGA).

"El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados".

Los principios de contabilidad generalmente aceptados, son reglas generales adoptadas como guías y como fundamentos en lo relacionado a la contabilidad, aprobadas como leyes fundamentales para la profesión contable.

Los PCGA, garantizan la razonabilidad de la información expresada a través de los estados financieros y su observancia es de responsabilidad de la empresa examinada.

En todo caso, corresponde al contador revelar en su informe si la empresa se ha enmarcado dentro de los principios contables.

El Plan Contable General Empresarial reconoce que los postulados que se exponen a continuación, son los fundamentales y básicos para el adecuado cumplimiento de los fines de la contabilidad:

1. Equidad.
2. Partida Doble.
3. Ente.
4. Bienes Económicos.
5. Moneda común denominador.
6. Empresa en Marcha.
7. Valuación al costo.
8. Periodo.
9. Devengado.
10. Objetividad.
11. Realización.
12. Prudencia.
13. Uniformidad.
14. Significación o importancia relativa.
15. Exposición.

5.1.3.2. Consistencia

El dictamen debe expresar si tales principios han sido observados consistentemente en el periodo cubierto por los estados financieros examinados, en relación a los correspondientes con el periodo anterior.

La consistencia o uniformidad en uso de los principios de un año a otro, asegura que la comparabilidad de estados financieros de distintos periodos, comúnmente los

correlativos no se vean afectados en grado importante por ese cambio en los principios de contabilidad.

El objetivo de esta norma asegura asimismo que el auditor, de advertir que la comparabilidad se haya afectado en forma material y significativa por el cambio de principios, informe en su dictamen sobre la incidencia de cambios en los estados financieros.

5.1.3.3. Revelación Suficiente

Son declaraciones informativas de los estados financieros de la empresa respecto a los elementos de su situación financiera y de los resultados de sus operaciones, y constituyen el elemento sobre el que va a opinar el auditor.

A menos que el dictamen lo indique de otra manera, se entiende que los estados financieros presentan en forma razonablemente adecuada la información necesaria para interpretarlos correctamente.

5.1.3.4. Opinión del Auditor

El dictamen debe contener la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en su integridad, o la aseveración de que no puede expresarse una opinión; en este último caso, deben indicarse las razones que lo impiden.

En todos los casos, en que el nombre de un auditor este asociado con estados financieros el dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza de la auditoria, y el grado de responsabilidad que está tomando.

Recordemos que el propósito principal de la auditoria a estados financieros es la de emitir una opinión si estos presentan o no razonablemente la situación financiera y resultados de operaciones, pero puede presentarse el caso de que, a pesar de todos los esfuerzos realizados por el auditor, se ha visto imposibilitado de formarse una opinión, entonces se verá obligado a abstenerse de opinar.

Por consiguiente, el auditor tiene las siguientes alternativas de opinión para su dictamen:

- ✓ Opinión limpia o sin salvedades.
- ✓ Opinión con salvedades o calificada.
- ✓ Opinión adversa o negativa.
- ✓ Abstención de opinar.

6. EL PROCESO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

6.1. El Planeamiento de la Auditoría

El planeamiento como etapa primaria del proceso de auditoría comprende la relación de objetivos, metas, políticas, programas y procedimientos, compatibles con los recursos disponibles para ejecutar una auditoría eficaz.

El objetivo del Planeamiento es el determinar la oportunidad de la realización del trabajo y la cantidad de profesionales para llevar a cabo los aludidos procedimientos de auditoría.

El auditor debe planear su trabajo de modo que le permita llevarla a cabo de manera eficiente y oportuna; a fin de asegurar la realización de una auditoría de la calidad y debe estar basada en el conocimiento de la actividad que desarrolla la entidad o empresa a examinar.

El planeamiento en la auditoría debe efectuarse para:

1. Obtener suficiente conocimiento de los sistemas administrativos y procedimientos contables y de control, de las políticas gerenciales y del grado de confianza y solidez del control interno de la empresa a auditar.
2. Determinar y programar la naturaleza, oportunidad y alcance de la muestra y los procedimientos de auditoría a emplear.
3. Supervisar y controlar el trabajo por realizar en función a los objetivos y plazos determinados.
4. Estimar el tiempo necesario y el número de personas con las que se debe trabajar.
5. Cumplir con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y otras específicas al tipo de entidad a auditar.

6.2. Técnicas de Auditoría

Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor aplica a una partida o circunstancia relativas a los estados financieros u operaciones que realiza la empresa, para obtener información o comprobar la información que estos suministran, para obtener evidencia y registrarla en sus papeles de trabajo para:

- a) Lograr la información y comprobación necesaria.
- b) Que fundamenten su opinión.

Las técnicas de auditoría se clasifican de la siguiente manera:

Análisis y Revisión: Clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada. El análisis generalmente se aplica a cuentas o rubros de los estados financieros para conocer cómo se encuentra ingresado.

- ✓ **Observación:** Consiste en cerciorarse en forma ocular de ciertos hechos o circunstancias de reconocer la manera en que los servidores de una empresa aplican los procedimientos establecidos; esta técnica se aplica generalmente en todas las fases de la auditoría.

1. Observar la toma de inventarios.
2. Observar pago de planillas.

- ✓ **Rastreo:** Consiste en efectuar un seguimiento a una transacción o grupo de transacciones de un punto o dentro del proceso contable para determinar su correcta registración.

1. El pase del asiento diario al mayor.
2. La liquidación de una cobranza hasta el depósito al banco.

- ✓ **Confirmación:** Consiste en obtener una afirmación escrita de una fuente distinta a la entidad bajo examen.

Ejemplo:

1. Confirmaciones bancarias.
2. Confirmaciones de clientes.
3. Confirmaciones de proveedores.
4. Informes de abogados.

- ✓ **Conciliación:** Consiste en hacer que concuerde dos conjuntos de cifras relacionadas separadas e independientes.

Ejemplo:

- Conciliación bancaria.
- Conciliaciones del inventario de mercaderías con registros auxiliares de almacén.

- ✓ **Inspección:** Consiste en examinar físicamente bienes, documentos y/o valores con el objeto de demostrar su autenticidad, tales como:

Ejemplo:

1. Arqueo de efectivo de caja.
2. Inspeccionar físicamente el estado operativo del activo fijo.
3. La documentación que ampara los registros en los libros.

- ✓ **Indagación:** Consiste en obtener información verbal a través de averiguaciones y conversaciones; las respuestas a muchas preguntas que se relacionan entre sí pueden suministrar elementos de juicio muy satisfactorio si todo fuese razonable y muy consistente.

Ejemplo:

1. Indagar sobre la pérdida de un activo fijo
2. Indagar sobre los procedimientos de compra de bienes.

- ✓ **Cálculo:** Consiste en verificar la exactitud matemática de las operaciones o cálculos efectuados por la empresa.

Ejemplo:

1. Pruebas de cálculo en los inventarios de existencias
2. Pruebas en la depreciación de activo fijo.

6.3. Los Procedimientos de Auditoría

Son combinaciones de técnicas de auditoría o paso a seguir en el desarrollo del examen; en la medida que mejor se combinen las técnicas en función a alcance y oportunidad, tendremos procedimientos más eficaces.

Es importante mencionar que los procedimientos se establecerán en función a la planificación del auditor y de acuerdo a la evidencia que se desea obtener.

En la determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de procedimientos el auditor tendrá en consideración la naturaleza y nivel de riesgo.

Naturaleza y Alcance de los Procedimientos: Conforme al enunciado de la segunda Norma de Auditoría Generalmente Aceptada, de ejecución del trabajo, las naturalezas de los procedimientos se fijarán de acuerdo al conocimiento y evaluación del control interno de la empresa y/o entidad auditada.

Ejemplo:

- Conocer el negocio
- Conocer sus actividades
- Tamaño de sus operaciones
- Sistemas de información
- Importancia de las cuentas y
- Básicamente la efectividad del sistema de control interno contable-financiero.

- ✓ **Procedimientos de cumplimiento y sustantivos:** Según la evidencia que se obtenga, los procedimientos pueden ser de cumplimiento y sustantivos, esto es tan rígido porque algunos sirven para obtener tanto evidencia de control como sustantiva; es decir, cumplen dos propósitos:

Ejemplo: Cuando efectuamos una prueba de ventas, donde, por un lado, estamos probando el cumplimiento de los procedimientos establecidos; y, por otro lado, la confiabilidad de los saldos de ventas y cuentas por cobrar.

- a) Los procedimientos de cumplimiento. - Son aquellos que complementan la evaluación del control interno, básicamente los controles claves.

En consecuencia, el auditor amparándose en los resultados de estos procedimientos evalúa si los controles internos son o no confiables para apoyarse en ellos.

- b) Los procedimientos sustantivos. - Son aquellos que proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y saldos reflejados en los registros contables o saldos de los estados financieros, considerando la revisión selectiva de la documentación sustentatoria.

- Procedimientos alternativos. Un auditor debe saber que los procedimientos de auditoría no funcionan como una "receta de cocina" estar sujetas a los ingredientes o a las indicaciones del chef; sino que, para obtener resultados eficaces en un examen de auditoría, no obstante, de contemplar los procedimientos básicos o acostumbrados, el auditor muchas veces en la práctica necesita aplicar otros procedimientos no señalados en su programa de auditoría.

Se denominan procedimientos de auditoría alternativos cuando se presenta la imposibilidad de aplicar los procedimientos de auditoría originariamente programados; es decir, cuando las circunstancias o situaciones lo requieren.

- Oportunidad de aplicar los procedimientos. Se refiere a la época o momento en que los procedimientos se deben aplicar, en este aspecto también prima el criterio del auditor; ya que es el quien tomando en cuenta las circunstancias del trabajo a realizar, decidirá la oportunidad en que se aplicaran los procedimientos durante el proceso de su examen.

Ejemplo: ¿En qué momento evalúa el control interno?

¿En qué momento efectuara el arqueo de caja?

¿En qué momento se efectuaría la circularización de saldos a cliente o proveedores?

- Las muestras. Sabemos que casi nunca aplicamos procedimientos de auditoría a todas las transacciones

realizadas durante el año, ni tampoco a todos los elementos que conforman la integridad de los saldos (universo) de las cuentas de los estados financieros; sino que el trabajo lo restringimos "probando" solamente algunas transacciones y/o parte de los elementos que constituyen los saldos (pruebas); a esta forma de seleccionar la llamamos "muestreo" y a la porción examinada le llamamos "muestra".

6.4. Los Programas de Auditoría:

En un plan de acción para guiar y controlar el trabajo en el que se describen tanto los procedimientos que se van auditar como su amplitud; su redacción definitivamente debe incluir aquellos procedimientos o pruebas que el auditor tiene la intención de ejecutar para obtener una evidencia mínima necesaria que sea la base de su opinión final.

Existen diversas formas y modalidades de los programas de auditoría, pudiéndose clasificar:

A. Desde el punto de vista del grado de detalle que llegan:

- a) Programas generales: Son aquellos que se limitan a un enunciado genérico de los procedimientos de auditoría que se deben aplicar, con mención de los objetivos particulares en cada caso.
- b) Programas detallados: Son aquellos en los que se describe con mucha minuciosidad, la forma práctica de aplicar los procedimientos de auditoría.

B. Desde el punto de vista de su relación con un trabajo concreto.

- a) Programas específicos: Son aquellos en que se enuncian procedimientos de auditoría a seguir en casos o situaciones aplicables a un número considerable de empresas o a todas las que forman la mayoría de la clientela de un despacho.
- b) Programa específico: Son aquellos que se preparan o formulan concretamente para cada situación particular; algunos autores señalan que los programas de auditorías son de dos tipos: Predeterminados y Progresivos; el programa predeterminado es una lista detallada de procedimientos de auditoría que se prepara antes de su iniciación y cuyos procedimientos se intentan seguir lo más estrictamente posible a través de toda revisión.

6.5. Papeles de Trabajo

Los papeles de trabajo en auditoría son el conjunto de cédulas y documentos que elabora u obtiene el auditor en el desarrollo del examen.

En ellos se plasman las técnicas y procedimientos aplicados, la extensión y oportunidad de las pruebas realizadas, los resultados de la obtención de evidencia suficiente y competente y las conclusiones a las cuales llegó el auditor en cada área examinada.

En la auditoría financiera es imprescindible evaluar el control interno como paso inicial como se analizó anteriormente, puesto que este paso determinara el tipo de pruebas a seguir:

- Si el control interno es bueno, se desarrollarán mayores pruebas de control.
- Si el control interno es deficiente, se desarrollarán mayores pruebas sustantivas.

A medida que se desarrollan estas pruebas de control o de cumplimiento y pruebas sustantivas o de validación, éstas quedarán evidenciadas en papeles de trabajo, las cuales van a respaldar la opinión.

Los papeles de trabajo le permiten probar al auditor el cumplimiento de las Normas de Auditoría referentes a la planeación, supervisión y la obtención de evidencia suficiente y competente, y sirven para demostrar la calidad del trabajo realizado.

Clasificación:

1. Por su uso: Archivo de la auditoría y Archivo permanente, según su uso que se les destine.
2. Por su contenido: Hojas de Trabajo, Cédulas Sumarias y Cédulas Analíticas.

Para facilitar su organización y agilizar la búsqueda en los mismos, se utilizan índices y marcas de auditorías, que pueden variar de acuerdo al criterio de cada auditor.

Los papeles de trabajo son propiedad del auditor, él los preparó y son la prueba material del trabajo efectuado; pero, esta propiedad no es irrestricta ya que por contener datos que puedan considerarse confidenciales, está obligado a mantener absoluta discreción respecto a la información que contienen.

7. PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORÍA PARA EL EXAMEN DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATROMONIOS Y RESULTADOS.

7.1. Activos. Son recursos controlados por la Empresa, como resultado de transacciones y otros eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan beneficios económicos a las empresas.

7.2. Pasivos. Son las obligaciones presentes como resultados de hechos pasados, previéndose que su liquidación produzca para la empresa una salida de recursos.

7.3. Patrimonio Neto. Está constituido por las partidas que representan recursos aportados por los socios o accionistas, los excedentes generados por las operaciones que realiza la empresa.

7.4. Resultados (Ingresos y Gastos). - Los procedimientos de auditoría son:

- ✓ Verificar que los ingresos y gastos se registran e informan en las cuentas de resultados apropiados sobre las bases coherentes.
- ✓ Verificar que los ingresos se registren cuando se han ganado.
- ✓ Verificar que los ingresos y gastos se informen en el periodo fiscal apropiado.
- ✓ Verificar que se han recibido los ingresos y haber realizado gastos en todo.

8. LOS ESTADOS FINANCIEROS, OBJETIVOS. PREPARACION Y PRESENTACION.

Los estados financieros son cuadros sinópticos, preponderadamente numéricos integrados con los datos extractados de los libros y registros de contabilidad, aclarados con anotaciones adicionales, en su caso en los cuales se muestra la situación a una fecha determinada.

De conformidad a lo establecido por las normas contables, dispositivos legales vigentes, los estados financieros básicos siguientes son:

- ✓ Estado de Situación Financiera al Final del Periodo (Balance General).
- ✓ Estado de Resultado Integral del Periodo (Estado de Ganancias y Pérdidas).
- ✓ Estado de Cambio en el Patrimonio del Periodo.
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo del Periodo.

El objetivo de los estados financieros es brindar a sus usuarios información razonable sobre la situación financiera del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la empresa, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

Para la preparación de los estados financieros se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Integridad:** Incluir todos los datos necesarios para que sus objetivos sean logrados.
- **Comparabilidad:** Ser factibles de confrontación entre ejercicio de una misma empresa y entre ejercicios de diversas empresas.
- **Imparcialidad:** La información debe prepararse de acuerdo a los principios, procedimientos y normas

establecidas, prescindiendo de los intereses particulares de los usuarios:

Presentación de los Estados Financieros

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Mantener la presentación del Estado de Situación Financiera (Balance General) en orden decreciente, de liquidez del activo y exigibilidad del pasivo.**
- **Mantener la presentación del Estado de Resultados (Ganancias y Pérdidas) por el Método de Función del Gasto y por el Método de la Naturaleza del Gasto.**
- **Mantener la presentación del Estado de Cambio en el Patrimonio Neto en el que se revelan todos los cambios en las cuentas patrimoniales.**

9. EL DICTAMEN DE AUDITORIA SOBRE EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El dictamen es el resultado del trabajo de auditoría y la pieza clave de este, ya que en el queda plasmada la opinión del auditor acerca de los estados financieros examinados. La opinión del auditor debe ser imparcial, ya que su opinión influye en las decisiones que tomen los interesados en relación con la información financiera examinada.

Una vez finalizado el examen, para opinar acerca de los estados financieros de la entidad auditada el auditor jefe de equipo de auditoría procede a elaborar el informe de auditoría, del cual el dictamen constituye una de las partes principales e importantes.

El auditor debe comprobar si los procedimientos y métodos contables desarrollados y los estados financieros elaborados por la entidad examinada están dentro de los lineamientos prescritos en los principios de contabilidad generalmente aceptados. El dictamen respecto a los estados financieros, también debe incluir la afirmación o negación de este cumplimiento; es decir, el auditor opinara claramente si los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

9.1. Clasificación del dictamen; existen diferentes clasificaciones de dictamen:

9.1.1. El Dictamen Limpio o Sin Salvedad; el auditor expresa esta opinión cuando los estados financieros en su conjunto expresan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones y flujo de efectivos, están de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

9.1.2. El Dictamen con Salvedad; Se refiere al hecho de mencionar que no está correcta la aplicación de los principios contables, procedimientos de registros y la consistencia en los estados financieros, pero no se niega la opinión.

9.1.3. La Opinión Adversa; se produce cuando los estados financieros examinados en su conjunto contengan discrepancias muy significativas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; asimismo, prueban que el estado financiero en su conjunto no presenta razonablemente la situación financiera.

9.1.4. La Abstención de Opinión; debe expresarse cuando, el posible efecto de una limitación en el alcance es tan importante, que el auditor no ha podido obtener suficiente evidencia de auditoría y, en consecuencia, no puede expresar una opinión sin salvedades sobre los Estados Financieros.

La abstención de opinión se hace necesaria cuando el auditor no ha podido realizar una auditoría suficiente que le permita formarse una opinión sobre los estados financieros.

El dictamen se compone de dos principales párrafos: El párrafo de alcance y el párrafo de opinión:

El párrafo de Alcance se refiere a los estados financieros que se examinaron y que sirven de base para hacer el dictamen, así como el alcance del trabajo realizado en atención a las normas y procedimientos de auditoría.

El párrafo de opinión contiene la opinión profesional del auditor respecto de los estados financieros examinados.

El dictamen puede presentarse en un anexo a los estados financieros o bien al final del balance.

Los documentos que se anexan al dictamen son los estados financieros examinados (Estado de Situación Financiera al final del periodo, Estado de Resultado Integral del periodo, Estado de Cambio en el Patrimonio del periodo y el Estado de Flujo de Efectivo del periodo).

Ejemplo: En nuestra opinión, los mencionados estados financieros se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes. (Los resultados de sus operaciones, la variación de su patrimonio neto y sus flujos de efectivo, por los años que terminaron), de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad.

9.2. Estructura del Dictamen:

9.2.1. Título, el dictamen del auditor debe tener un título apropiado.

9.2.2. Destinatario, el dictamen del auditor deberá estar dirigido en forma apropiada según requiera las circunstancias del compromiso y las regulaciones locales.

9.2.3. Párrafo Introdutor, el dictamen del auditor debe identificar a los estados financieros de la empresa que han sido auditados, incluyendo las fechas de los periodos cubiertos por los estados financieros.

9.2.4. Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros, el dictamen debe describir la responsabilidad de la gerencia de la preparación y presentación razonable de los

estados financieros de acuerdo a los PCGA, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno.

9.2.5. Responsabilidad del Auditor, el dictamen del auditor debe describir la responsabilidad del auditor que consiste en expresar una opinión, cumpliendo con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable de los estados financieros.

9.2.6. Opinión del Auditor, el dictamen debe establecer claramente la opinión del auditor respecto de que si los estados financieros proporcionan una visión.

verdadera y razonable o están presentados razonablemente en todos los aspectos significativos.

9.2.7. Lugar y Fecha, el auditor debe fechar el dictamen el día de la terminación de la auditoría.

9.2.8. Nombre y Firma del Auditor, debe contener el nombre completo y la firma del auditor.

10. EL INFORME CORTO - LARGO Y CARTA DE CONTROL INTERNO

El informe de auditoría, si se precisa que sea profesional, tiene que estar basado en la documentación o papeles de trabajo, utilidad inmediata, previa supervisión.

10.1. Informe Corto. - La opinión del auditor se expone mediante un "informe corto" conocido como dictamen, el mismo que comprende la carta de dictamen, estados financieros ajustados y notas aclaratorias.

10.2. Informe Largo. - Puede expresarse a través de un "informe largo", el mismo que contiene el dictamen, estados financieros ajustados, notas aclaratorias, evaluación, comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre la estructura de control interno.

BIBLIOGRAFIA

- ✓ HIDALGO ORTEGA JESUS, Auditoría Financiera Tomo I y II.
- ✓ BRAVO CERVANTES MIGUEL, Control Interno. Primera Edición.
- ✓ LATTUCA ANTONIO JUAN, Compendio de Auditoría. Editorial Temas 2003.
- ✓ YARASCA RAMOS PEDRO, Auditoría. Fundamentos con un Enfoque Moderno.
- ✓ PACIFICO EDITORES, Estados Financieros Análisis e Interpretación por:
 - ✓ Sectores Económicos.
- ✓ NORMAS DE AUDITOÍA GENERALMENTE ACEPTADAS (NAGAS).
- ✓ NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIAS).